

## INFORME DEL COMISARIO

Colón, 17 de marzo de 2017

**A la Asamblea General Ordinaria De Accionistas de TRANSCOLON S.A.**

Introducción: De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa Compañía en el año anterior, y las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en el Ecuador, cumplo en presentar a ustedes el Informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 30 de diciembre de 2016.

Durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año pasado, no se efectuó ninguna Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

### **Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores.**

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias de la compañía.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.

### **Procedimientos de control interno.**

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las normas de auditoría; bajo las cuales, el propósito de esta evolución permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad sobre los estados financieros examinados.

Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros presentados a la asamblea por la junta Directiva, reflejan un resultado razonable en las operaciones económico- financieras del período.

Es importante señalar q en mi calidad de Comisario de la compañía he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

  
Gabriela Zamora  
COMISARIO

